

TRIBUTARIA

Citación para notificación de embargo de cuentas de ahorro.

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan a los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a esta Administración, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, se les cita, para que en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Los Corrales de Buelna, calle El Camino, 2 - Bajo, en horas de 9:00 a 14:00 de lunes a viernes, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Cantabria.

El motivo de las mismas es la falta de pago en período voluntario.

ACTO A NOTIFICAR: EMBARGO DE CUENTAS DE AHORRO.
NOMBRE: RAQUEL HERRERA CALLEJA. NIF 31856420-V.
CONCEPTO: IBI URBANA.

Los Corrales de Buelna, 16 de febrero de 2009.–El responsable de Oficina, Javier Linares Morante.
09/2398

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Citación para notificación de providencias de apremio a deudores.

En los procedimientos administrativos de Recaudación que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la administración después de haberse intentado por dos veces por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria se les cita mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de Cantabria comparezcan por sí o representante ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Torrelavega calle Julián Ceballos 35 bajo en horas de 9:00 A 14:00 de lunes a viernes al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes advirtiéndoles que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes es el Servicio de Recaudación de la Consejería de Economía y Hacienda.

El motivo de las mismas es la falta de pago en período voluntario.

Nombre: FERNÁNDEZ LAVÍN, SEGUNDO.
NIF: 13850893V
Providencia de apremio: 0292000521016
Nombre: IGLESIAS VEJO ISRAEL.

NIF: 13983351H.

Providencia de apremio: 0292000436403 –
0292000440475 – 0292000445324 – 0292000450120

Nombre: ITURRASPE ROJO JOSÉ.

NIF: 13980439G.

Providencia de apremio: 0292000430203 –
0292000436420 – 0292000440512 – 0292000445351 -
0292000450163.

Nombre: JIMÉNEZ VALDÉS EMILIA.

NIF: 72141355S.

Providencia de apremio: 0292000445374.

Nombre: JIMÉNEZ VALDÉS ISABEL.

NIF: 72152011E.

Providencia de apremio: 0292000426646.

Nombre: KAZNACHEYEV STANISLAV.

NIF: X4636553Y.

Providencia de apremio: 0292000430234 –
0292000436462 - 0292000440546.

Nombre: «LA CLASICA S.C.».

NIF: G39603899.

Providencia de apremio: 0292000436493 –
0292000440576 – 0292000445415 – 0292000450245.

Nombre: «NOROBA TOTAL S.L.» EN CONSTITUCIÓN.

NIF: B39619499.

Providencia de apremio: 029200043412.

Nombre: SARRIA GONZÁLEZ JESÚS.

NIF: 13982495J.

Providencia de apremio: 0292000453285.

Nombre: TEJERO GARICA, JUAN PEDRO.

NIF: 22749974F.

Providencia de apremio: 0292000520832.

Torrelavega, 17 de febrero de 2009.–El responsable de Oficina, Santiago López Quijano.

09/2557

AGENCIA CÁNTABRA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en la calle Juan de Herrera, número 20-1º en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, en horario de 9:00 a 14:00 horas, para notificarles por comparencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del venci-